



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET. 2000

RES. H. N° 999 - 00

EXPTE.N° 4.309/00 - Ref.02/00.-

VISTO:

Los programas elevado por los docentes responsables del dictado de las asignaturas, de la Escuela de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 339/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

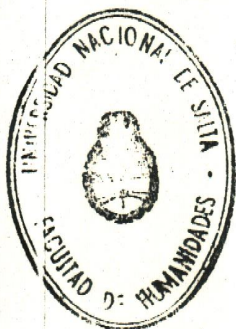
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 26-09-00)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevado por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

- **PRACTICAS CRITICAS** *Plan/2000*
- **LITERATURA INFANTOJUVENIL** *Plan/1992*

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re487.



[Signature]
MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

[Signature]
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES